



**Poder Judicial
de la Federación**



ACLARACIÓN AL ACUERDO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE SELECCIÓN PARA ASCENDER VÍA PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR EN EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA.

En relación al acuerdo publicado el día 31 de mayo de 2010, en el **punto primero**, por error se establece que ***“Las plazas de supervisor del Instituto Federal de Defensoría Pública que comprende el servicio civil de carrera y que se requiere cubrir, son cinco, de las cuales cuatro corresponden a la materia de defensa penal y una a la de asesoría jurídica.”*** cuando lo correcto es que son 7, de las cuales 6 corresponden a la materia de defensa penal y una a la de asesoría jurídica, sin que dicha aclaración altere el término de 10 días hábiles concedidos en el punto segundo, para la presentación de los documentos requeridos.